



Fiscalización y sanciones en la acuicultura:

La experiencia de Canadá, Escocia y Noruega

Autor

Leonardo Arancibia Jeraldo
Email: larancibia@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3197

Juan Pablo Cavada
Email: jcavada@bcn.cl

Nº SUP: 140475

Resumen

En Canadá, las potestades de fiscalización y sanciones en la acuicultura son:

- entrar e inspeccionar cualquier lugar, local, embarcación o vehículo,
- abrir cualquier contenedor que el funcionario crea que contiene pescado u otra cosa, afectos a la Ley o a sus reglamentos, o examinar cualquier pescado u otra cosa, en que el inspector pueda tomar muestras;
- exigir a cualquier persona que presente cualquier registro, libro de cuentas u otros documentos que el funcionario o tutor crea, por motivos razonables, que contienen información relevante.

En Escocia se faculta a los inspectores para verificar in situ si se están cumpliendo las actividades según el plan de cultivo y para ello pueden tomar muestras en términos amplios, y examinar y tomar copias de documentos o registros.

Lo anterior, con el objetivo de evaluar la gestión de la salud de los peces, el manejo de parásitos, el movimiento de peces vivos dentro y fuera de los centros de cultivo, la cosecha y el descanso de los centros después de la cosecha.

En Noruega la fiscalización la realiza la Dirección de Pesca, que coordina, administra y ejecuta la vigilancia y control del sector acuícola, incluida la concesión de licencias de acuicultura y la aplicación de la Ley.

Al respecto, el Reglamento sobre el funcionamiento de instalaciones acuícolas para peces, dispone que las empresas deben llevar un registro de funcionamiento, que debe estar a disposición de las autoridades de control durante 4 años; y los registros operativos de las instalaciones de acuicultura en funcionamiento, deben estar disponibles para inspección en la instalación.

En lo relacionado con las infracciones y sanciones, las leyes sectoriales de los tres países analizados sancionan penal y administrativamente, en sede administrativa, con penas privativas de libertad y/o multas, infracciones y delitos, consistentes en conductas relacionadas con las materias fiscalizables, y no en otras conductas penales sobre los mismos objetos, como por ejemplo, delitos patrimoniales.

Canadá sanciona la “Obstrucción e Información Falsa” frente a autoridades fiscalizadoras, en solicitudes de licencia y en actividades propias del cultivo. Las infracciones, delitos y penas pueden ser:

- a) Casos que se tratan en procedimientos sumarios:
 - Primer delito: Multa de hasta 100.000 USD.
 - Reincidencias: Multa de hasta 100.000 USD y/o prisión hasta por 1 año.
- b) Delitos que se tratan en procedimiento normal:
 - Primer delito: multa de hasta 500.000 USD
 - Reincidencia: multa de hasta 500.000 USD y/o prisión hasta 2 años.

El pago de la multa notifica constituye reconocimiento de culpabilidad de la infracción, no procediendo más sanciones, y dando lugar a la confiscación de los objetos del delito o infracción.

En Escocia se sanciona el oponerse a la entrada de fiscalizadores a los centros de cultivo; obstaculizar toma y análisis de muestras o a un fiscalizador; no cumplir con planes de vigilancia.

Las sanciones en general son de multas, cuya cuantía depende de la entidad de la infracción, tramitándose en procedimientos sumarios o normales.

En Noruega se sancionan delitos e infracciones, siendo destacables los siguientes puntos:

- La autoridad administrativa fiscaliza, sanciona y determina los daños y perjuicios del responsable.
- Existe responsabilidad colectiva del pago de daños y perjuicios de la ejecución de reparación.
- Las multas son proporcionales a cualquier ganancia obtenida por el responsable, y pueden tenerse en cuenta los gastos de las autoridades fiscalizadoras asociadas a las medidas de control en cada caso.
- En caso de conductas dolosas (delitos) o culpa grave, procede multa y/o prisión hasta por 1 año, siempre que la infracción no tenga una pena mayor.
- En circunstancias especialmente agravantes, procede prisión por hasta 2 años, salvo que exista una pena mayor.
- Las multas se calculan a razón de 15 veces el importe básico del seguro nacional, dividido por los 365 días del año, y estas multas pueden aumentar en 150 veces el importe básico del seguro nacional, dividido por los 365 días del año. Se puede aplicar una multa aumentada si existe riesgo de daño significativo al medio ambiente, o la persona a la que se dirige la decisión no ha cumplido al menos dos órdenes anteriores dentro del plazo de los dos últimos años o en otras circunstancias especiales

Introducción

Este documento aborda las regulaciones sobre la fiscalización y sanciones relacionadas a las actividades acuícolas en Canadá, Escocia y Noruega. Las fuentes contempladas son sitios *webs* oficiales de la institucionalidad y publicaciones científicas.

Las traducciones son propias.

I. Las Leyes de Acuicultura, marcos generales por países

1. Canadá

A través de la Ley de Pesca¹, el *Minister of Fisheries and Oceans* (DFO) regula la industria de la acuicultura para proteger los peces y el hábitat de los peces. Dicha Ley establece las autoridades en materia de concesión de licencias, gestión, protección y prevención de la contaminación de la pesca.

¹ Fisheries Act (R.S.C., 1985, c. F-14). Disponible en: <https://laws.justice.gc.ca/eng/acts/F-14/> (enero 2024).

El DFO, informa además que²: con base en las recomendaciones del Comité Permanente del Senado sobre Pesca y Océanos y el Consejo Canadiense de Ministros de Pesca y Acuicultura, se está trabajando para desarrollar una Ley Federal de Acuicultura que respete las jurisdicciones federales, provinciales y territoriales, fomente la coherencia nacional y mejore la claridad para el sector, permitiendo la gestión sostenible de la acuicultura y ayudando a hacer crecer de forma sostenible la industria en beneficio de las comunidades indígenas y rurales.

Por su parte, el *DFO*³ señala que, a la fecha de este documento, cada centro acuícola en Canadá requiere un contrato de arrendamiento válido y una licencia vigente antes de iniciar la operación de cultivo. El contrato de arrendamiento da derecho al propietario u operador a utilizar el fondo marino o lacustre para el cultivo y/o sistemas de anclaje. La licencia permite que el propietario u operador pueda incorporar peces o mariscos en la instalación, todo ello sujeto a las condiciones que forman parte de la mencionada licencia.

Existen tres regímenes provinciales regulatorios principales para la acuicultura en Canadá⁴:

- La provincia de Columbia Británica, emite el contrato de arrendamiento y el DFO emite la licencia y supervisa sus condiciones;
- En la Isla del Príncipe Eduardo, una junta directiva con miembros del DFO, la provincia y la industria emite un contrato de arrendamiento que tiene una licencia adjunta; y
- En todas las demás provincias y territorios, las autoridades provinciales expiden tanto el contrato de arrendamiento como la licencia.

2. Escocia

La Ley de Acuicultura y Pesca (Escocia) de 2013⁵ busca garantizar que la acuicultura y la pesca y sus interacciones, sean gestionadas de manera efectiva, maximizando su contribución combinada para respaldar el crecimiento económico sostenible con la debida atención al entorno marino más amplio.

La Ley también tiene como objetivo modernizar las disposiciones existentes para garantizar que existan poderes suficientes para permitir que los Oficiales de Pesca Marítima Británicos⁶:

- Hagan cumplir las normas de pesca marítima;
- Modifiquen disposiciones legislativas para salvaguardar las áreas protegidas para moluscos;
- Provean cargos para una serie de funciones pesqueras;
- Amplíen el alcance de los delitos que podrían estar sujetos a una notificación de sanción.

² Minister of Fisheries and Oceans. Federal Aquaculture Act. Disponible en: <https://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/act-loi/index-eng.html> (enero 2024).

³ Minister of Fisheries and Oceans. Laws, regulations and policies. Disponible en: <https://www.dfo-mpo.gc.ca/aquaculture/management-gestion/regs-eng.htm> (enero 2024).

⁴ *Ibidem*.

⁵ Aquaculture and Fisheries (Scotland) Act 2013. Disponible en: <https://www.legislation.gov.uk/asp/2013/7> (enero 2024).

⁶ Policy. Aquaculture. Disponible en: <https://www.gov.scot/policies/aquaculture/> (enero 2024).

En función de sus objetivos, la administración sectorial busca: apoyar el crecimiento sostenible del sector de la acuicultura a través del régimen de permisos de acuicultura; gestionar la salud de los peces de cultivo para reducir el riesgo de pérdida debido a enfermedades y apoyar una industria acuícola escocesa saludable y sostenible a través de la ciencia y la investigación líderes en el mundo⁷.

La industria acuícola escocesa está liderada por el cultivo del salmón del Atlántico, pero también produce cantidades significativas de trucha arcoíris y mejillones⁸.

3. Noruega

El principio fundamental de la gestión noruega de los recursos marinos vivos es el uso sostenible basado en la mejor información científica disponible⁹. En la “gestión de la pesca”, esto puede ser interpretado como la recolección continua sobre las poblaciones viables. La gestión de las poblaciones de peces, a su vez, requiere el conocimiento de su tamaño y otras características y además la noción de los ecosistemas de los cuales las poblaciones forman parte.

La Ley de Acuicultura, fue establecida en 2005¹⁰ con el propósito de promover la rentabilidad y competitividad de la industria acuícola en el marco de un desarrollo sostenible y contribuir a la creación de valor en la costa.¹¹

II. Temas de fiscalización acuícola

1. Canadá

Los funcionarios de pesca canadienses responden a las denuncias y realizan inspecciones para validar los informes de licencias de acuicultura y verificar el cumplimiento de las disposiciones de estas y otras regulaciones aplicables. En el proceso, se utiliza un enfoque de gestión de riesgos para determinar la frecuencia de las inspecciones y las operaciones a inspeccionar. Las operaciones individuales pueden inspeccionarse más de una vez al año.¹²

En julio de 2015, DFO puso en vigor el Reglamento de actividades de acuicultura a partir de la Ley de Pesca¹³. Las normas del Reglamento aclaran las condiciones bajo las cuales funcionan todos los operadores de acuicultura autorizados en Canadá, especialmente enfocados en temas de bioseguridad, y contaminación ambiental según las secciones 35 y 36 de la Ley de Pesca¹⁴.

⁷ En sus principios también reconocen que el sector del cultivo de algas marinas ofrece un importante potencial comercial.

⁸ Op. Cit. Policy. Aquaculture.

⁹ El término sostenible se define generalmente como "un uso o desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer con ello la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

¹⁰ Aquaculture Act. 17 June 2005 N°. 79. Disponible en: https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/kilde/fkd/reg/2005/0001/ddd/pdfv/255327-l-0525_akvakulturloveneng.pdf (enero 2024).

¹¹ Art 1. Aquaculture Act.

¹² Management of Canadian aquaculture. Disponible en: <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/services/environmental-indicators/management-canadian-aquaculture.html> (enero 2024)

¹³ Aquaculture Activities Regulations. SOR/2015-177. Disponible en: <https://laws.justice.gc.ca/eng/regulations/SOR-2015-177/page-1.html#h-820176> (enero 2024)

¹⁴ Fisheries Act (R.S.C., 1985, c. F-14)

Respecto de las facultades de fiscalización, la Ley de Pesca¹⁵ señala que DFO designa a los inspectores de Pesca del Ministerio que tienen el rol de garantizar el cumplimiento de la Ley y el Reglamento. Ellos deben cumplir estas funciones mediante informes e inspecciones periódicas y otras actividades de seguimiento, según corresponda, incluidas auditorías puntuales. Así, algunas de sus facultades son¹⁶:

- Entrar e inspeccionar cualquier lugar, incluido cualquier local, embarcación o vehículo,
- Abrir cualquier contenedor que el funcionario crea, por motivos razonables, que contiene pescado u otra cosa respecto afectos a la Ley o los reglamentos
- Examinar cualquier pescado u otra cosa que el inspector encuentre y pueda tomar muestras del mismo;
- Realizar pruebas o análisis y tomar medidas; y
- Exigir a cualquier persona que presente para su examen cualquier registro, libro de cuentas u otros documentos que el funcionario o tutor crea, por motivos razonables, que contienen información relevante para la administración de la Ley o sus reglamentos.
- Exigir a cualquier buque o, que se traslade a un lugar donde se puede realizar una inspección y retenerlo por un tiempo razonable.
- Arrestar sin orden judicial a una persona que el oficial de pesca, tutor o agente del orden público considere, con base en motivos razonables, ha cometido un delito contra la Ley o cualquiera de las normas, o a quien encuentre cometiendo o prepararse para cometer un delito contra esta Ley o cualquiera de sus las regulaciones.

2. Escocia

Los tópicos generales sometidos a fiscalización, tal como lo señala la Ley de Acuicultura y Pesca (Escocia) de 2013¹⁷, en relación con las actividades de un centro de cultivo son:

- Gestión de la salud de los peces,
- Manejo de parásitos,
- Movimiento de peces vivos dentro y fuera de los centros de cultivo,
- Cosecha de peces,
- Descanso de los centros después de la cosecha.

En estas materias, la citada norma faculta a los inspectores para verificar *in situ* si se están cumpliendo las actividades de acuerdo a lo establecido. Al respecto están facultados para:

- Tomar muestras (incluidas muestras de pescado o material de pescado),
- Examinar y tomar copias de documentos o registros.

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Op cit. Aquaculture and Fisheries (Scotland) Act 2013.

Los objetivos de estas acciones son evaluar el impacto de:

- Las operaciones de los centros de cultivo en el medio ambiente,
- Las fugas de peces de los centros de cultivo en poblaciones de peces distintas de las de piscifactorías, y
- Desarrollar métodos para rastrear el origen del pescado que se escapa de las piscifactorías.

A su vez, el Reglamento sanitario para los animales acuáticos¹⁸ señala que los fiscalizadores de SEPA¹⁹ (Agencia de Protección Ambiental Escocesa) están facultados para exigir que cualquier persona²⁰:

- Presente cualquier documento o registro que esté en posesión o control de esa persona;
- Haga dicho documento o registro en un sistema informático sea visible y legible, lo que incluye exigir que se presente en un formato que permita su eliminación.

También, se permite a los fiscalizadores²¹:

- Registrar el terreno o las instalaciones en busca de cualquier artículo, incluido cualquier animal acuático o agua;
- Examinar cualquier cosa en el centro de cultivo o empresa o que esté adherido o de otro modo forma parte del terreno o local.
- Embargar, detener o retirar cualquier objeto o documento que se encuentre en el terreno o local;
- Generar copias o extractos de cualquier documento o registro que se encuentre en “terreno” o en el local.

3. Noruega

Los artículos 21 y 22 de la Ley de Acuicultura²² señalan que es el Ministerio quien determina quiénes serán las autoridades de control, conforme a la misma Ley. Las autoridades de control supervisarán que se cumplan las disposiciones prescritas en la Ley y que, además, las personas que participen en las actividades comprendidas en la Ley tengan la competencia profesional necesaria para realizar dichas actividades.

A la Dirección de Pesca²³, órgano administrativo ejecutivo dentro del Ministerio, se le asigna la responsabilidad de coordinar, administrar y ejecutar la vigilancia y el control del sector acuícola, incluida la concesión de licencias de acuicultura y la aplicación de la Ley²⁴.

¹⁸ The Aquatic Animal Health (Scotland) Regulations 2009. Disponible en: <https://www.legislation.gov.uk/ssi/2009/85/part/6> (enero 2024)

¹⁹ Scottish Environment Protection Agency (SEPA)

²⁰ Op cit. The Aquatic Animal Health (Scotland) Regulations 2009

²¹ Ibidem

²² Op. Cit. Aquaculture Act. 17 June 2005 N°. 79

²³ FAO. Sitio Web s/f. National Aquaculture Legislation Overview. Norway. Disponible en: https://www.fao.org/fishery/en/legalframework/nalo_norway (enero 2024)

²⁴ Internal control regulations for compliance with aquaculture legislation (IK-Aquaculture). Disponible en: <https://lovdata.no/dokument/SF/forskrift/2004-03-19-537> (enero 2024)

Al respecto, los temas a inspeccionar están señalados en el Reglamento sobre el funcionamiento de instalaciones acuícolas para peces²⁵. Éste, en su artículo 10° dispone que las empresas

[d]eben llevar un registro de funcionamiento que deberá estar a disposición de las autoridades de control durante cuatro años. Los registros operativos de las instalaciones de acuicultura que estén en funcionamiento deben estar disponibles para inspección en la instalación.

A su vez, el artículo 57° señala que se deben tener registros de operación sobre las siguientes materias:

- Recepción, entrega y *stock* de pescado, larvas de saco vitelino, alevines y huevas: número recibido, origen, número entregado, destinatario y *stock*,
- Casos de fuga: motivo de la fuga, hora de la fuga, número de individuos fugados, tamaño, estado de salud y que la fuga ha sido reportada a la Dirección de Pesca y la hora de esta,
- Consumo de químicos: tipo de químico, nombre del producto, cantidad y período de consumo,
- Consumo de drogas: tipo de droga, nombre del producto, cantidad y período de consumo,
- El estado de salud y bienestar de los peces: número de controles sanitarios, número de peces necropsiados, muestreos, exámenes, diagnósticos, lesiones, incluido el alcance de las lesiones causadas por vacunas, tratamientos, así como causas conocidas o probables de las lesiones y enfermedades de producción,
- Parámetros relevantes para la calidad del agua y medidas de calidad del agua, y
- Tratamiento y entrega de peces muertos: método de tratamiento, cantidad, tiempo de entrega y destinatario.

Asimismo, se debe registrar diariamente información sobre el número de peces, peso, crecimiento, densidad, mortalidad, y sobre el consumo de alimento en kilogramos y el tipo de alimento a nivel de unidad de producción.

A su vez, el artículo 58° da cuenta que estas instalaciones de acuicultura deben notificar a la Autoridad de Seguridad Alimentaria local cuando inician operaciones, qué especies se cultivan y cuándo la instalación deja de operar.

III. Infracciones en la normativa acuícola

1. Canadá

Las infracciones están señaladas en la propia Ley de Pesca²⁶. Esta disposición dispone que un tipo de infracción es la “Obstrucción e Información Falsa”. Esta, establece que no se debe obstruir ni estorbar la labor de fiscalización de un oficial de pesca, un guardián de pesca o a un inspector, así como tampoco pueden hacerse declaraciones falsas o engañosas a dichas autoridades, tanto en las solicitudes de

²⁵ Regulations on the operation of aquaculture facilities (the aquaculture operation regulations). Disponible en: <https://lovdata.no/dokument/SF/forskrift/2008-06-17-822> (enero 2024)

²⁶ Op. Cit. Fisheries Act (R.S.C., 1985, c. F-14)

licencia como en las actividades propias del cultivo (en este sentido, se consideran como medio de prueba también los libros de contabilidad por ejemplo).

A menos que la norma señale lo contrario, toda persona que contravenga la Ley o los reglamentos, es culpable de:

- a. Un delito punible con sentencia originada en un procedimiento sumario (breve); en el caso de un primer delito, se sanciona con multa que no exceda los cien mil dólares y, por cualquier delito subsiguiente, con multa que no exceda los cien mil dólares y/o prisión por un término que no exceda un año, o ambos; o
- b. Un delito procesable (tramitado en procedimiento normal). En caso de un primer delito, procede una multa que no exceda los quinientos mil dólares y, por cualquier delito subsiguiente, se debe condenar a una multa que no exceda los quinientos mil dólares y/o prisión por un término que no exceda los dos años.

Cuando un acusado es notificado de la Citación para el pago de una multa por una infracción, puede pagar dicha multa (prescrita en el reglamento) dentro del período procedente para ello, y en ese caso:

- El pago constituye un reconocimiento de culpabilidad del delito descrito, dictándose una condena contra el acusado, no tomándose más medidas contra el acusado con respecto a ese delito; y
- Procede la confiscación de cualquier pescado u otra cosa incautada al acusado en virtud de esta ley en relación con el delito descrito.

2. Escocia

La *Aquaculture and Fisheries (Scotland) Act 2013*²⁷ establece una serie de infracciones en lo relacionado con el incumplimiento de la normativa acuícola. Entre estas, se destacan:

- Oponerse a la entrada de fiscalizadores a los centros de cultivo:
- Obstaculizar la toma y análisis de muestras de cualquier pescado de un centro de cultivo; no cumplir con los planes de vigilancia u obstaculizar deliberadamente a un fiscalizador en el ejercicio de sus facultades, ya sea en materia de prohibiciones, el control del movimiento de especies comercialmente dañinas o materiales de cultivo.
- No prevenir, reducir, eliminar o controlar el riesgo de propagación de parásitos, patógenos o enfermedades como resultado de sus operaciones de las embarcaciones transportadoras de peces (*Wellboats*). Un oficial que sospecha la infracción puede incluso ordenar detener la embarcación.
- Infracciones originadas en la negativa o no cumplimiento de cualquier requisito impuesto a la persona por un “acuerdo de control de eliminación de especies comercialmente dañinas presentes en un centro de cultivo”, dentro de los plazos acordados con el responsable, que no

²⁷ Aquaculture and Fisheries (Scotland) Act 2013. Disponible en: <https://www.legislation.gov.uk/asp/2013/7/contents> (enero 2024).

pueden superar las 6 semanas y que debe comenzar su plan de control al menos 14 días antes de que el plan entre en vigor.

Las sanciones en general implican una:

- a. Sentencia sumaria (en procedimiento administrativo y breve) que establece una multa que no exceda el máximo legal, y
- b. Sentencia condenatoria (en procedimiento general, más largo que el sumario con multa).

3. Noruega

La Ley de Acuicultura, establece en su Capítulo VII²⁸ que, en caso de constatar contravenciones a lo establecido, las autoridades de fiscalización podrán ordenar (y estipular plazos) poner fin a la infracción o determinar medidas tendientes a remediar la situación de ilegalidad. Igualmente, pueden determinar los daños y perjuicios de la parte responsable, cuando éste exceda el plazo para remediar la situación estipulada por las autoridades de control.

Si varios responsables de daños y perjuicios, todos deben concurrir a su pago durante la ejecución de reparación.

Podrán, además, imponerse multas que serán proporcionales a cualquier ganancia obtenida por el responsable como consecuencia de la contravención. También, para el cálculo del monto de la multa, podrán tenerse en cuenta los gastos de las autoridades fiscalizadoras asociadas a las medidas de control en cada caso.

Cualquier persona que contravenga las disposiciones prescritas por la Ley, con dolo o culpa grave, podrá ser sancionada con multa o prisión por un máximo de un año, o ambas, siempre que la infracción no esté sujeta a disposiciones penales más severas.

En circunstancias especialmente agravantes, se puede aplicar la pena de prisión de un máximo de dos años, salvo que el delito esté sujeto a disposiciones penales más severas.

Por su parte, la *Regulations on reactions, sanctions etc. in the event of a breach of the Aquaculture Act*²⁹ señala en su artículo 3° que las multas obligatorias se calculan a razón de 15 veces el importe básico del “seguro nacional”, dividido por los 365 días del año.

El aumento de las multas obligatorias en curso se calcula en 150 veces el importe básico del “seguro nacional”, dividido por los 365 días del año. Se puede aplicar una multa aumentada, si existe riesgo de daño significativo al medio ambiente, o la persona a la que se dirige la sanción no ha cumplido, al menos, dos órdenes anteriores dentro del plazo de los dos últimos años o en otras circunstancias especiales.

²⁸ Op. Cit Aquaculture Act. Art 27° al 31°.

²⁹ Regulations on reactions, sanctions etc. in the event of a breach of the Aquaculture Act. Disponible en: <https://lovdata.no/dokument/SF/forskrift/2013-12-20-1675> (enero 2024)

Al evaluar si existen otras circunstancias especiales, se debe tener en cuenta el alcance y la duración de la infracción, si ésta última contraviene consideraciones centrales que la Ley de Acuicultura debe tener en cuenta y si es necesario ejercer una mayor presión para el cumplimiento sobre el responsable.

Nota aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)